



Resolución de Decanato **410 / 2022 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8460/2016: Tener por aprobado los Informes de Avance correspondientes a los períodos 2019/2020 y 2020/2021, presentados por el Arq. Matías Eduardo ORTEGA, para la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
22/12/2022

VISTO los informes de avance correspondientes a los períodos 2019/2020 y 2020/2021, presentados por el Arq. Matías Eduardo ORTEGA para la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designada por RESCD-EXA N° 479/2018 (Dra. Graciela Melisa VIEGAS, Dra. Silvina BELMONTE y Dra. Ester Sonia ESTEBAN), emiten opiniones de los informes de avances del doctorando, aprobando los mismos.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables (fs. 391) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 391 vta.), aconseja tener por aprobados los informes de avance para los períodos 2019/2020 y 2020/2021, presentados por el doctorando.

Que el doctorando observa (fs. 395) que en las resoluciones emitidas por esta Facultad se consignaron de manera errónea el título de grado como Ingeniero, siendo lo correcto ARQUITECTO.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la RESCD-EXA N° 316/2016

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los Informes de Avances correspondientes a los períodos 2019/2020 y 2020/2021, presentados por el Arq. Matías Eduardo ORTEGA, D.N.I. N° 31.715.996, para la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el título de grado del doctorando, Matías Eduardo ORTEGA es **Arquitecto** y tener como tal en todas las Resoluciones emitidas en estas actuaciones al día de la fecha.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Arq. Matías Eduardo ORTEGA, a la Directora de Tesis (Dra. Beatriz S. GARZÓN), al Codirector de Tesis (Dr. Alejandro L. HERNANDEZ), a las integrantes de la Comisión de Seguimiento (Dra. Graciela M. VIEGAS, Dra. Silvina BELMONTE y Dra. Ester S. ESTEBAN), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxx/aa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa